

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

4080 *Orden INT/186/2024, de 22 de febrero, por la que se dispone el cese del Teniente General don José Luis Tovar Jover, en el Mando de la 7.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Cataluña.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 79 de la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, a propuesta del Director General de la Guardia Civil y con la conformidad del Secretario de Estado de Seguridad, acuerdo el cese del Teniente General don José Luis Tovar Jover, en el Mando de la 7.ª Zona de la Guardia Civil, Comunidad Autónoma de Cataluña (Barcelona).

Madrid, 22 de febrero de 2024.—El Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska Gómez.